



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y  
URBANIZACIONES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 18  
REF: ROL 4950-214  
RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE  
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90M2  
INGRESADA CON EL N° SRV-1669 DE  
FECHA 27/11/2017

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-1669 de fecha 27/11/2017 patrocinado por el arquitecto **VERÓNICA GONZALEZ RETAMAL**, para el predio ubicado en D N° 760, comuna de Concón, Rol de Avalúo **4950-214**, propiedad de **OSVALDO GAJARDO GONZALEZ**.
2. La revisión del Expediente Técnico.
3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".
4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

- Que a partir de las inconsistencias de la planimetría presentada se hizo, por parte del revisor, una visita a terreno en la que se pudo constatar que la planimetría entregada no concuerda con la realidad en varios aspectos, y que la edificación no cumple con la norma de altura del adosamiento, según señala el art. 1 de la ley 20.898.
- Que no se incluye en la carta del arquitecto la declaración de que la edificación fue construida con anterioridad al 4-2-2016.
- Que no incluye la autorización del vecino para adosarse en un porcentaje mayor a la norma.
- Que la planimetría presentada es insuficiente o inconsistente, de tal modo que resulta imposible acreditar el cumplimiento de las normas señaladas en la ley 20.898, en particular el artículo 1.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-1669 de fecha 27-11-2017 patrocinado por el arquitecto **VERÓNICA GONZALEZ RETAMAL**, para el predio ubicado en D N° 760, comuna de Concón, Rol de Avalúo 4950-214, propiedad de **OSVALDO GAJARDO GONZALEZ**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-1669** de fecha **27/11/2017**

CONCÓN, 17 de enero de 2018

  
**JULIO E. LEIGH Z.**  
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

  
JLZ/-/NTG/rib  
- Sr(a). VERÓNICA GONZALEZ RETAMAL  
- Sr(a). OSVALDO GAJARDO GONZALEZ  
- Expediente Técnico N° SRV-1669  
- Archivo DOM.